



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

19 de mayo de 2020
DM-MAG-379-2020

Señora
Catalina Montero Gómez
Diputada
Partido Acción Ciudadana
Asamblea Legislativa

Estimada Señora:

Con el agrado de saludar y en atención al oficio PAC-CMG-291-2020, referente al Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA).

En primera instancia, es importante destacar la naturaleza del CENADA, el cual se enfoca en la venta al por mayor de productos, frutas, hortalizas, pescado, entre otros. Debido a ese concepto, las unidades de comercialización de los productos son diferentes a las usadas en los canales minoristas; por ejemplo, se comercializan mallas de papas de 45 kilos, tomate en cajas de 18 kilos, etc. Por otra parte, las plazas de comercialización empiezan en horas de la madrugada y se terminan en horas de mañana, esto con el objetivo de que los productos puedan trasladarse a las diferentes regiones del país, en los tiempos requeridos.

En dicha Central Mayorista se comercializan aproximadamente 185 productos agrícolas diferentes y asisten aproximadamente 2000 compradores por plaza. Lo cual brinda la oportunidad para todos los actores de las agrocadenas (productores, transportistas, intermediarios, industriales, minoristas, etc.) de participar en los beneficios de una concentración de gran cantidad de productos agrícolas en un mismo espacio y momento determinado, es decir es una ventana de negocios de comercialización de productos agrícolas y pesqueros.

Dentro de este modelo de mercado mayorista se da la participación de diferentes actores. Por el lado de la producción están los productores natos, sean éstos organizaciones o no, quienes asisten al CENADA, principalmente desde zonas cercanas, tales como del Cantón de Santa Ana, Alajuela y Cartago, con productos como tomate, cebolla, zanahoria etc. Algunos de ellos y/o sus organizaciones cuentan con locales dentro del CENADA, en su mayoría acuden en los momentos de producción en sus predios.

Por su parte, concesionarios del CENADA son aquellas personas o figuras jurídicas que no son necesariamente productores y que cuentan con contratos de derecho de uso, los cuales realizan una labor de comprar al productor de su producción, dándole una utilidad de tiempo, forma y/o lugar de venderlos a los agentes que siguen en la cadena de comercialización hasta el consumo. Estos cuentan con un nivel comercial mayor que el sector productor, capacidad de transformar y/o acondicionar productos debido a que mantienen carteras de clientes ya establecidas. Por lo general se mantienen durante todo el año, generando fuentes importantes de empleo para el sector.

También participan de la comercialización los abastecedores quienes, en ocasiones, también son transportistas, y operan como agentes que se dedican a comprar en los predios dispersos por las zonas de producción, consolidan cargas, y acuden a los otros mercados, sea a vender directamente y a abastecer a los agentes que cuentan con concesiones en dichos mercados externos al CENADA.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Del lado de la demanda del producto, se encuentran una gran cantidad de compradores con su enfoque principal de mayorista, y son el principal cliente del Mercado. Es importante mencionar que el precio se define a través de la oferta y la demanda entre compradores mayoristas y vendedores.

Dicho lo anterior, en general se puede identificar un sector productor que es el que mantiene el flujo de la oferta de productos, un sector que intermedia, que es el que adquiere los productos, los acondiciona y los vende, así como una gran cantidad de compradores que se encarga de la distribución de los productos a las diferentes regiones del país.

El Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), cuenta con un Sistema de Información de Mercados Mayoristas (SIMM), cuya función principal es recolectar, analizar y difundir la información de mercados sobre las transacciones de productos que se realizan en el CENADA. La información que se compila se emite de una forma voluntaria por parte del concesionario, y dicha labor se realiza respetando los estándares técnicos que se han determinado por organizaciones internacionales como la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA).

Como se indicó, la labor del SIMM es dar puntos de referencia en los precios de los productos transados en las plazas de comercialización, a los productores y demás actores que participan en la cadena de comercialización, para que tengan mayor información a la hora de tomar sus decisiones de siembra, cosecha, empaques, y el acceso a diferentes mercados.

Es importante destacar que los productores, y/o agricultores, que deseen adquirir un espacio de concesión para comercializar en el CENADA pueden optar por el beneficio de descuento del 20% en la tarifa, la cual se aplica de forma escalonada durante los primeros 5 años de concesión, así mismo y de forma colaborativa, se les brinda la oportunidad de explicación por parte de la administración del CENADA sobre las condiciones y características que se deben tener en cuenta a la hora incorporarse en un negocio de comercialización mayorista.

Se mantiene en ejecución, los sistemas de inclusión de datáfonos con la Banca Pública para los concesionarios, sistema de fibra óptica, sistemas de pagos electrónicos, entre otros, con el objetivo de obtener una mejor calidad y trazabilidad de los servicios que brinda la Institución.

En relación a los precios referencia que se obtienen por medio del SIMM, se encuentra en proceso un proyecto de trazabilidad del precio en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y con el Ministerio de Hacienda, para obtener de forma digital, oportuna y certera la información de las diferentes transacciones que se dan en la Central Mayorista por la venta de los productos.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

GB/mj

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110
E-mail: documentosministro@mag.go.cr

